

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 880/2021

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp: 2/2022 (A/SER-046519/2021)

RGMjvp

Los estudios de salud (Encuesta Nacional de Salud de la Población Gitana 2006 y 2014), señalan que el estado de salud de la población gitana sigue siendo sistemáticamente peor que la del conjunto de la población del mismo estrato social o económico. Para el conjunto de problemas de salud analizados en las encuestas, se observa en general que existen desigualdades con respecto al resto de población y que éstas aumentan con la edad.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pone en marcha un Plan de Acciones en Salud con la Comunidad Gitana, enmarcado en la nueva Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación de la Población Gitana 2021-2030 y acorde con el Plan de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2017-2021.

El plan contempla dos líneas estratégicas dirigidas a mejorar el acceso de la población gitana al sistema sanitario y disminuir la brecha existente en su estado de salud con respecto a la población general, reorientando y adaptando culturalmente los servicios de salud pública con su participación en el análisis de las necesidades y problemas de salud y en el diseño de las intervenciones más pertinentes y eficaces para abordarlos. Entre los objetivos específicos del Plan, se incluye el de incorporar medidas para la adaptación cultural de los Servicios sanitarios y, específicamente, *“Fomentar el desarrollo de la mediación intercultural en el ámbito de la salud y desarrollar estrategias para impulsar agentes de salud entre la Comunidad Gitana”*.

En noviembre de 2019 la Comunidad de Madrid inició un Servicio de Mediación de Salud Pública con la Comunidad Gitana, precedido del correspondiente procedimiento reglado de contratación pública. El equipo de mediación, lo integran cinco mediadores interculturales y una coordinadora. Durante el tiempo que lleva ejecutándose, la valoración del servicio ha sido favorable tanto por los servicios asistenciales sanitarios, como desde los recursos de asistencia social madrileños, y en la propia comunidad gitana.

Dada la relevancia y la efectividad de las acciones desarrolladas por este Servicio durante la pandemia del COVID-19 tanto en la difusión de medidas de prevención y cuidado, como en el acompañamiento y seguimiento de las familias afectadas por el COVID-19, y en previsión de posibles repuntes durante 2022, se considera fundamental la continuidad del Servicio.

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios por procedimiento abierto denominado: **“SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SALUD PÚBLICA CON LA COMUNIDAD GITANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, promovido por la Dirección General de Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 205.874,91 euros (I.V.A. incluido), justificándose su necesidad por los motivos anteriormente expuestos.

FECHA

Madrid, 28 de diciembre de 2021

EL CONSEJERO DE SANIDAD  
P.D.O. 1122/2017, de 4 de diciembre BOCM 15.12.17)  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA

Elena Andradas Aragonés